

ORDENANZA N° 153/2023

Los Conquistadores (Entre Ríos), 7 de Junio de 2023.

VISTO:

Que actualmente interesa disponer de los bienes muebles oportunamente adquiridos por este Municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer de los bienes, marca: CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 TDI STD 4X2 ELECTRONIC CS, motor: M14287005 CHASIS: 9BG124AJ07C417777.

Que el bien antes descrito no se utiliza actualmente y reporta una cuantiosa erogación, siendo que en estos tiempos debemos ser cuidadosos con los gastos y bienes de este Municipio.

Que se aplica lo establecido en el Art. 240 inc. 12 de la Carta Magna Provincial y Ley 10.027, Art. 13 y 99.

Por ello: El Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DESAFÉCTESE del patrimonio municipal el bien marca: CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 TDI STD 4X2 ELECTRONIC CS, año: 2007, motor: M14287005 CHÁSIS: 9BG124AJ07C417777, para su posterior venta por subasta pública conforme pliego de condiciones generales y particulares.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de lo recaudado para compra de bienes, para incrementar el patrimonio del Estado, en la oportunidad que considere conveniente según las normas reguladas a tales fines.

ARTÍCULO 3°: APRUÉBESE la presente conforme lo establece el Art. 99 de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTENSE los ingresos que se generen por la venta de las unidades al erario Municipal.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES



BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MON. LOS CONQUISTADORES-E.R.